

RESOLUCIÓN N° **136** DE 2017

Por la cual se concede una Licencia no remunerada.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERACIONES:

1. Que por motivos personales el Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez, Alcalde de Bucaramanga requiere desplazarse fuera de la ciudad.
2. Que según Resolución 000-4869 de Abril 7 de Dos Mil Diecisiete (2017) el Señor Gobernador de Santander concedió licencia no remunerada al Ingeniero RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ, Alcalde de Bucaramanga desde las 6.00 p.m. del 12 de Abril y hasta el 15 de Abril de 2017.
3. Que su desplazamiento no genera ninguna erogación al municipio.

RESUELVE

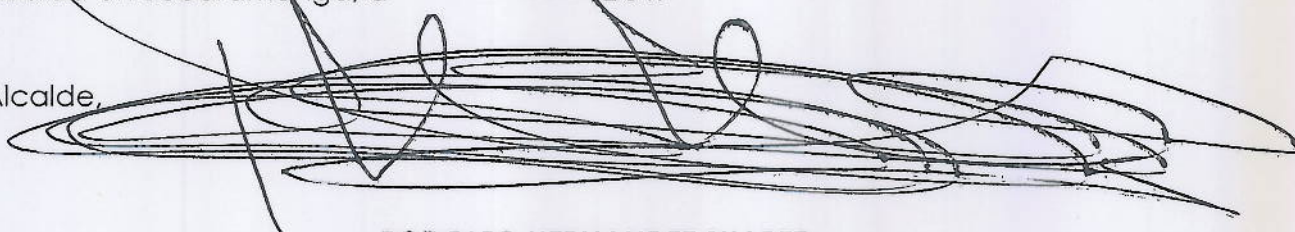
ARTICULO PRIMERO: Autorizar la licencia no remunerada al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga a partir del día 12 de Abril de 2017, desde las 6:00P.m. y hasta el día 15 de Abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a

12 ABR. 2017

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

R/Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Evaristo Portala
Elaboró: Matilde Rueda Almeida